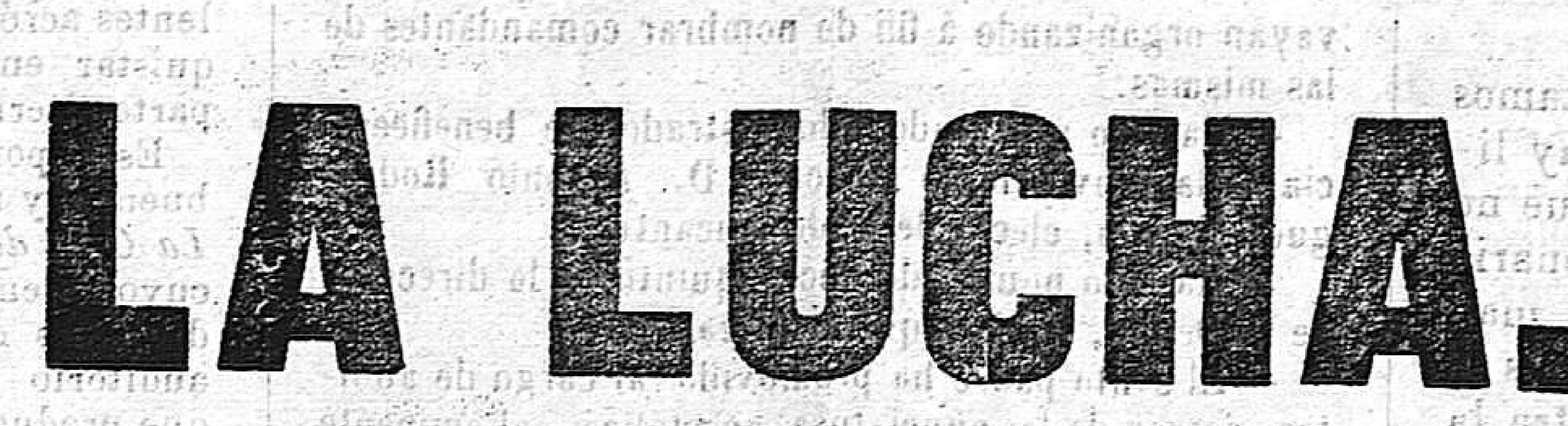
Año V. Jueves 16 de Setiembre de 1875. Núm. 994.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Este periódico se publica todos los jueves y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
-No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.° 3, 1.° derecha.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* publica una real órden del ministerio de la Gobernacion, recaida en un recurso de alzada interpuesto por un mozo declarado soldado en el presente reemplazo, y en la que se declara que cuando un mozo mantiene á su madre viuda y el hermano á su abuelo, no puede reputarse al primero como hijo único, puesto que á la sazon le queda otro mayor de 17 años en disposicion de socorrerla.

—La *Gaceta* publica una real órden del ministerio de Fomento disponiendo que se signifique á las corporaciones populares la conveniencia de que, sin lastimar derechos adquiridos, confien la direccion de sus obras al personal facultativo de las obras públicas del Estado, y la satisfaccion con que el gobierno veria el que así lo comprendiesen y ejecutasen.

—Reproducimos á continuacion, por lo que puede interesar á una clase numerosa, la parte dispositiva del decreto del ministerio de Fomento relativo al escalafon de catedráticos, que publica el periódico oficial. Dice así:

«En atencion á las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se procederá á formar el escalafon de los catedráticos de universidades con arreglo á las prescripciones de este decreto, y de manera que se halle terminado y comience á regir en 1.° de enero inmediato.

Art. 2.° Los catedráticos de la suprimida facultad de teología y los escedentes de cualquier otra facultad, continuarán figurando en el escalafon, con derecho á las categorías y ascensos que puedan corresponderles.

Art. 3.° Los catedráticos de facultad que procedan de escuelas especiales, ingresarán en el escalafon universitario con la antigüedad que les corresponda, debiendo contarse esta única y esclusivamente desde la toma de posesion en calidad de numerarios de cátedras reconocidas por la ley como análogas á las de facultad, ó sean aquellas que, correspondiendo á las enseñanzas superiores, no puedan comenzarse sin haber obtenido el título de bachiller en artes ó justificado la preparacion equivalente de que trata el artículo 27 de la ley de 9 de setiembre de 1857.

Aunque la toma de posesion de las cátedras de que se trata sea anterior á dicha ley, la antigüedad no empezará á contárseles sino desde la fecha de la última, pues que de ella arranca la analogía entre las cátedras de las referidas escuelas y las de facultad.

Art. 4.° Si como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior resultase mayor número de categorías de ascenso ó de término que las que conforme á la ley corresponden á la facultad de ciencias, se amortizará una de cada tres vacantes, siendo la última la que ha de dejarse de proveer.

Art. 5.° A los catedráticos procedentes de institutos, á los de las enseñanzas de la antigua facultad de filosofía con sueldo fijo, y á los de las escuelas profesionales y especiales cuyas cátedras no hayan sido consideradas como de enseñanza superior, solo se les abonará la antigüedad en el escalafon de universidades desde la toma de posesion de una cátedra de facultad, sin que sea de abono el tiempo en que hayan prestado servicios como profesores interinos ú honorarios.

Art. 6.° A los catedráticos que, habiendo pertenecido á la enseñanza universitaria, y habiendo pasado desde esta á ocupar plazas de supernumerarios en otra escuela, ingresaron de nuevo en el escalafon de facultades, solo se les abonará la antigüedad correspondiente al tiempo que hayan servido como numerarios de facultad.

Art. 7.° Si dos ó varios catedráticos hubiesen tomado posesion de su cátedra en un mismo dia, se preferirá para su colocacion en el escalafon á los que hayan desempeñado algun cargo en la enseñanza oficial, y entre estos á los que le hubiesen obtenido por oposicion ó por nombramiento de los respectivos cláustros; supuesta la igualdad de cargos, serán preferidos los que tuvieren en ellos mayor antigüedad; y no habiendo desempeñado cargos oficiales, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el grado de doctor.

Art. 8.° Una vez formado el escalafon con arreglo á las disposiciones del presente decreto, cuantas reclamaciones se intenten en lo sucesivo en demanda de mejora de antigüedad, se insertarán en la *Gaceta* con el nombre del solicitante y la fecha de la toma de posesion como catedrático de número de universidad, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Los catedráticos que consintieren el lugar que les haya correspondido en un escalafon, perderán todo derecho á reclamar mejora de antigüedad á los tres meses de hallarse aquel impreso y publicado.

Dado en palacio á veinte de agosto de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.»

Extrangero.

Un telégrama de Viena anuncia que los cónsules reunidos en Mostar han dado la presidencia á Server Bajá. Esta prueba de conferencia ha producido muy buen efecto en Constantinopla.

El presidente abrió inmediatamente la discusion. Leyó los partes que anuncian que la insurreccion está á punto de ser sofocada, y demostró con documentos que un gran número de insurrectos desean volver á sus hogares y solicitan una amnistía. Sobre este punto, dijo Server Bajá, no hay dificultad alguna, y el gobierno turco se compromete á perdonar á todos los rebeldes que entreguen las armas.

De los debates que siguieron resulta que la causa principal de la rebelion y del apoyo que ésta ha encontrado en los campesinos es el sistema de recaudacion de las crecidas contribuciones. De comun acuerdo los representantes de las potencias declararon que no era prudente que se dejase como letra muerta un reciente firman del Sultan disponiendo algunas reformas fiscales. Los cónsules deliberaron sobre los medios prácticos de disminuir las cargas de los cristianos en la Herzegovina y en la Bosnia. El gobierno turco ha prometido tomar en consideracion los consejos que le dá por unanimidad el congreso.

Los insurrectos están agradecidos de los esfuerzos hechos en su favor por las potencias de Europa, y los mahometanos viejos á quienes ciega el fanatismo religioso, parecen muy desanimados.

GERONA 16 DE SETIEMBRE DE 1875.

CRISIS RESUELTA.

Por fin la crisis que tiempo hace venia socavando la existencia del ministerio, llamado no sabemos por que, de conciliacion que presidia el Sr. Cánovas del Castillo, se ha resuelto satisfactoriamente en sentido liberal dentro de los elementos predominantes en el poder, saliendo como es natural el elemento moderado que en parte le constituia y siendo reemplazado por hombres procedentes del antiguo unionismo y constitucionalismo disidente.

Aunque la noticia no nos ha sorprendido, confesamos que vino antes del tiempo que habiamos calculado, mayormente cuando nuestro cálculo estaba fortalecido por las seguridades que daban los corresponsales de la prensa Barcinonense y por las protestas de amor á la imposible conciliacion que venian haciendo los órganos del antiguo ministeriolismo ó sea todos los que defendian al ministerio anterior al hoy existente.

Poco ó nada sabemos de la causa ó cuestion puesta sobre el tapete, orijinaria de la dimision del ministerio; pero á falta de estos datos, por mas que las causas las presumimos, hé aquí lo que con este motivo dice el *Diario de Barcelona* en su suplemento del último lunes:

«Habiéndose dignado S. M. aceptar la dimision del ministerio presidido por D. Antonio Cánovas del Castillo, ha confiado la presidencia del nuevo ministerio al general Jovellar, que conserva la cartera de la Guerra. Del anterior ministerio han salido los señores Cánovas de la Presidencia, Castro del ministerio de Estado, Cárdenas del de Gracia y Justicia y Orovio del de Fomento, siendo reemplazados en la Presidencia por el señor Jovellar, en el ministerio de Estado por el conde de Casa Valencia, en Gracia y Justicia por el señor Calderon Collantes y en Fomento por el señor Martin Herrera.

Segun parece, divididos los ministros en una votacion política presentaron la dimision que fué aceptada por S. M. el Rey. Encargado el Sr. Cánovas de la formacion del nuevo ministerio, se negó á ello respetuosamente fundándose en que, habiendo presidido un ministerio de conciliacion, no debia permanecer al frente del gobierno desde el momento en que se separaban de él algunos de sus compañeros. Entonces S. M. dió el encargo de formar el ministerio al general Jovellar, que votó con la mayoría en la cuestion que provocó la crísis.

A la fecha de las últimas noticias el nuevo ministerio habia jurado en manos de S. M.»

Una *cuestion política* ha sido pues la causa del rompimiento entre los antitéticos elementos del anterior ministerio, y nada de estrañar es el que una cuestion política haya producido tal resultado, conociendo las aspiraciones y tendencias de los derrotados en la sesion del ministerio. El resultado de la crísis ha sido, como hemos dicho, la salida de los moderados y su reemplazo por el elemento liberal de la situacion en esta forma:

Presidencia y Guerra, el General Jovellar.
Estado, Sr. Conde de Casa-Valencia.
Hacienda, D. Pedro Salaverría.
Marina, el General Durán.
Gracia y Justicia, D. Fernando Calderon Collantes.
Gobernacion, D. Francisco Romero Robledo.
Fomento, D. Cristóbal Martin Herrera.
Ultramar, D. Adelardo Lopez de Ayala

Estos son los ministros ultimamente nombrados por la Corona y en verdad que esta, atendiendo las aspiraciones generales, ha satisfecho á la opinion pública dando el poder responsable al elemento mas liberal de entre

los que luchaban en la crísis.

Dicho esto, inútil es digamos que estamos contentos con esta solucion, pues no hay liberal, sea cualquiera su color político, que no lo esté cuando el elemento mas reaccionario de nuestro campo está alejado del poder, mayormente conociendo como todos conocemos el ódio profundo que han demostrado contra la libertad de cultos, sufrajio universal y demás derechos políticos consignados en la constitucion de 1869, hoy vigente, y escritos en el pro yecto constitucional, piedra de toque de la resuelta crísis y en cuya discusion nos probaron ciertos hombres que para ellos si valen las lecciones de la experiencia ni la enseñanza de los tiempos.

La opinion pública pues, ha recibido con satisfaccion la constitucion del nuevo ministerio, tanto por representar el elemento mas liberal de la disidencia coalicionista, cuanto, en nuestro concepto, por ser los ministros, como políticos, los mas identificados con nuestros principios de escuela dentro de la monarquía, y los mas afines con nuestra perpétua aspiracion como liberales.

Lo hemos dicho y lo repetimos; el pais no está por ir hácia atrás; el pueblo Español no quiere retroceder ni un ápice; todos los que de liberales nos preciamos, odiamos la reaccion cúbrase con el ropaje con que se cubra, y como todos deseamos libertad, órden, paz y progreso, de aquí que, haciéndonos superiores á toda mira mezquina de ambicion y exclusivismo, consignamos con gusto que la constitucion del nuevo ministerio ha sido recibida en Gerona y su provincia con agrado, con satisfaccion, desapareciendo los temores que existian antes de conocer la solucion de la crísis.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase de la direccion de la Deuda D. Francisco A. Antillano, que desempeñaba un cargo de igual categoría en la secretaría del ministerio del ramo, habiendo ascendido á esta clase D. Federico Eguilaz, empleado en dicha secretaría, y nombrado para esta vacante D. Manuel Angel Loma.

—Ha sido nombrado director en propiedad de la escuela de arquitectura D. Francisco Jereño.

—El médico primero de sanidad militar D. José Tojar del Castillo, ha sido nombrado médico del real cuerpo de Alabarderos.

—Se ha nombrado oficial primero de la aduana de Irun á D. José Alvarez Fernandez, que lo es segundo de la misma dependencia; para esta vacante á D. Juan Conejero, que es oficial tercero de la de Bilbao; para esta vacante á D. Eusebio Artiz, que lo es de cuarta clase y para esta vacante á D. Juan Sanchez, que lo es de San Sebastian, y nombrando para este puesto á D. José Frasimo y Rodriguez, oficial segundo de la propia aduana, y para esta vacante á D. Ignacio Diz y Romero, oficial de quinta clase de la direccion general del ramo. Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la direccion de Aduanas D. Feliciano Sanchez Toledo, oficial de cuarta clase de la aduana de San Sebastian.

—Ha sido nombrado oficial mayor de la junta consultiva de Guerra el coronel graduado teniente coronel del arma de caballería D. Manuel del Manzano.

—D. Ricardo Lopez Rodriguez ha sido trasladado del juzgado de primera instancia de Arzua, que desempeñaba en comision, al de Villalva (Lugo.)

—Ha sido destinado al primer batallon del regimiento de Castilla el teniente coronel D. José Oubiña y Oubiña.

—Ha sido nombrado mayor general de Cartagena el capitan de navío de primera clase D. Miguel Manjin y Gil de Atienza.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dado conocimiento al de la Gobernacion del acuerdo del Consejo de ministros, de que por dicho centro se comunique al de la Guerra las fuerzas de voluntarios que se vayan organizando á fin de nombrar comandantes de las mismas.

—Ha sido nombrado administrador de beneficencia de la provincia de Murcia. D. Antonio Rodriguez Morillo, electo de la de Alicante.

—Ha sido nombrado oficial quinto de la direccion de la Deuda, D. Enrique Urtiaga.

—El santo padre ha promovido al cargo de auditor asesor de la nunciatura apostólica, al eminente canonista ilustrísimo Sr. Dr. D. Manuel de Jesús Rodriguez, auditor fiscal de la Rota, sumiller de cortina y predicador de S. M.

—Ha sido nombrado oficial tercero de la direccion de Contribuciones D. Rafael Igual.

GACETILLA GENERAL.

Los vecinos de la Platería y demás que se surten del agua del pozo público de dicha calle se quejan, y con razon, de la frecuencia con que aquella se malea, efecto sin duda de atravesar junto al mismo pozo algunas cloacas, mezclándose como es consiguiente las sustancias pútridas que por allí discurren. Hacemos esta advertencia á quien corresponde, para que enmienda ó destruya las causas que podrian producir los consiguientes perjuicios al público.

—Durante la tormenta que la madrugada del domingo último se desató sobre esta ciudad y contornos, un rayo mató dos vacas en el vecino pueblo de S. Daniel, y asombrado por largo rato á una muger del mismo lugar.

—Hemos tenido el gusto de visitar la *Biblioteca de autores gerundenses*, que nuestro particular amigo Sr. Girbal, Cronista de esta ciudad, está formando hace mucho tiempo, á pesar de lo cual tiene ya bastante importancia aquella escogida coleccion. Consta, segun el catálogo formado por el colector, de 140 volúmenes, correspondientes á 117 obras escritas por 43 autores distintos; de estos pertenecen al siglo XIV, 1; al XV, 1; al XVII, 3; al XVIII, 8 y al XIX, 30. Las impresiones de los volúmenes corresponden: al siglo XVI, 1; al XVII, 11; al XVIII, 18; y al XIX 110.

Digno de elogio es el celo con que el Sr. Girbal viene recogiendo los dispersos restos del patrimonio literario de esta ciudad; tarea no menos dispendiosa que paciente y por muchos conceptos merecedora de la consideracion y gratitud de sus compatricios, no menos que de proteccion y recompensa por parte de las corporaciones científicas y aun del mismo Gobierno. Nosotros le felicitamos por sus tareas útiles á la historia del país, y le aconsejamos no ceje en sus patrióticos trabajos, que con la honra pueden algun dia reportarle provecho.

—El lúnes último tomó posesion de la dignidad de Dean de esta Sta. Iglesia Catedral el prebendado nombrado últimamente por el Gobierno. Parece que dentro pocos dias empezarán las oposiciones para otra de las canongías de oficio que se halla vacante en la misma Sta. Iglesia. Hasta ahora parece ser cuatro los opositores presentados.

—Las últimas lluvias han causado daños de consideracion en los campos á causa de la fuerte avenida que han esperimentado los rios.

La del Ter, rebasó como de costumbre el punto del *pas den Benet*, atravesando parte de la dehesa el último domingo por la mañana y produciendo como acontece en estos casos el engoifamiento de la de Oñar, cuyo caudal algo crecido de si, llegó á penetrar en las cocinas de los pisos bajos de algunas de las casas lindantes con el cauce. La corriente impetuosa del primero de los mencionados rios, rompió parte de la compuerta de Bescanó que conduce las aguas á los artefactos de esta ciudad por cuyo motivo dias hace no trabajan dichas fábricas.

El rio Muga, rebasando los límites de su cauce ordinario, ha invadido los terrenos contiguos en una extension de 75 y 78 metros por ambos lados, llegando las aguas á tal altura que el puente de Pont de Molins ha perdido gran parte de sus pretiles.

Es inutil digamos que las aguas, en su vertijinoso paso, lo han arrasado todo, aunque no tenemos noticias haya que lamentar desgracia alguna personal.

—Ha comenzado á ver la luz pública en la heróica villa de Puigcerdá, *El Puigcerdanés*, periódico de intereses morales y materiales á quien deseamos larga y próspera existencia.

—Con justificada razon el público ha acudido estos dias á nuestro coliseo á presenciar los difíciles cuanto arriesgados trabajos de la familia *Silbons*, cuyos niños causan la admiracion general por la serenidad con que afrontan el peligro y la fijeza con que ejecutan todas las suertes. Damos las gracias al Sr. Arolas por habernos dado á conocer á esos escelentes acróbatas que tantos aplausos han sabido conquistar en las pocas funciones en que han tomado parte alternando con la compañía de declamacion.

Este por su parte ha puesto en escena obras tan buenas y morales como *La ambicion de un pobre*, *La Cruz del Matrimonio* y *Los soldados de plomo*, en cuyo desempeño la Sra. Juani ha probado sus grandes dotes de artista, sintiendo y haciendo sentir al auditorio esas emociones inexplicables de ternura que producen los cuadros verídicos de la vida íntima de muchas familias. La Juani es una artista perfecta á la que el público de Gerona oye con entusiasmo y aplaude siempre.

La señorita Mayorga regular en los *Soldados de plomo* y en *La Cruz* y mal en *La Ambicion*. Los papeles sérios atormentan demasiado á esta jóven á juzgar por las muestras.

La señora Gomez regular nada mas.

El Sr. Arolas trabaja con aficion y entusiasmo y no es estraño que con la Sra. Juani anime el cuadro de la compañía que en general adolece de grande apatía.

El Sr. Riutort dice bien, pero en nuestro concepto siente poco lo que dice y de aquí esa inamovilidad sensible que le acompaña en escena y á la cual quisiéramos abandonara para bien suyo y satisfaccion del auditorio que le oye con agrado.

El Sr. Alcalá trabajó bien en los *soldados* y regular en la *Ambicion de un pobre*. Los demás que tomaron parte en las funciones mencionadas, hicieron cuanto pudieron para salir airosos.

De los sainetes puestos en escena, nada queremos decir, por que á pesar de la justa fama de que goza D. Ramon de la Cruz, han tenido una ejecucion tan fatal sus producciones, como no era de esperar. Conozca el Sr. Roca que está solo, completamente solo y que su maestría de nada aprovecha cuando no tiene cooperacion.

—Por la Intendencia del ejército de Castilla la Nueva se cita al Gobernader interino que fué de Navarra en 1873, D. Cándido Hinci, para que se presente en la seccion de intervencion de dicha intendencia á rendir una cuenta de veinticinco mil pesetas que le fueron entregadas por el pagador general del ejército del Norte.

Vamos, 100,000 reales bien merecen la pena.

—El 25 del actual de nueve á diez de la mañana, se rematarán á favor del mejor postor en el juzgado de primera instancia de este partido, una pieza de tierra llamada *Camp del Puig*, cabida 85 áreas 74 centiáreas tasada en 784 pesetas, y otra pieza tambien de tierra llamada *Hospitels* de 78 áreas 73 centiáreas de cabida cultivo secano y de otras 20 áreas y 23 centiáreas huerto regadío, valor en junto 2,676 pesetas 40 céntimos. Estas tierras radican en el término de Albons.

—El benemérito Cuerpo de la Guardia civil ha enriquecido con un nuevo hecho heróico la brillante historia de sus servicios en pro de la humanidad.

Al vadear en la tarde del 29 de agosto próximo pasado la division del Excmo Sr. General Arrando el rio *Borró*, aumentado por una fuerte avenida, el Abanderado del Batallon Cazadores de Llerena don Eugenio Magallon y Alvarez, fué arrastrado por la impetuosa corriente de aquel rio y sumergido en su fondo hallándose próximo á perecer ahogado. Vista esta desgracia por el Guardia de 1.ª de la seccion de Caballería de esta provincia José Sans y Trull, se arrojó á las aguas con el generoso propósito de salvar la vida al referido abanderado esponiendo la suya al mismo riesgo. Este era tan eminente, que apesar de haber conseguido el Guardia levantar al Abanderado, que se hallaba ya sin sentidos, ambos hubieran perecido sin el auxilio que les prestó con igual abnegacion y peligro el Teniente del mismo benemérito Cuerpo D. Tomás Baños y Hernandez quien á su vez despreciando la impetuosidad de las aguas y las gruesas piedras que aquellas arrastraban, echó pié á tierra y atendiendo solo á los impulsos de su noble corazon, corrió al sitio donde se hallaban, logrando sacarles á la orilla.

Este hecho ha merecido que el espresado Excelentísimo Sr. General lo haya consignado en la órden general de su division correspondiente al dia 31 del próximo pasado con frases muy lisonjeras para los que le llevaron á cabo, y que el Sr. Gobernador Civil de esta provincia haya dado conocimiento al gobierno y dispuesto que se publique en el *Boletin Oficial*, como se ha verificado en la edicion correspondiente el lunes último.

ADIOS Á*****

Ayer me diste una flor
Como tus miradas bella,
Como tu talle graciosa,
Cual tu sonrisa hechicera.
Era una flor de granado,

Símbolo de la tristeza
Que oprime á mi corazon
Y á tu corazon aqueja.
Sus ramas tienen espinas,
Y aun que la flor sea bella,
Su corola llena está
De amargura y aspereza.
Ay de mí!... ¿Por qué me diste
Esa flor?... Si ya en la tierra
Ni puedo encontrar la dicha
Ni hallar alivio á mis penas!...
Tú bien sabes el dolor
Que á mi corazon aqueja:
Tú sabes que me has robado
Lo que el hombre mas aprecia.
Esos viles foragidos
Que á la humanidad entera
Deshonran con sus crueldades,
Son causa de mi tristeza.
Ay!... me han robado el honor
Y por él mi vida diera!...
Por esto corro á buscarle
Entre el honor de la guerra.
Pues si logro sucumbir,
Cuando mi mano no pueda
Sostener ya mas la espada
Y hasta enmudezca mi lengua,
Yo mi cabeza alzaré
Con orgullosa fiereza,
Porque al morir por la patria
Me honrará la España entera.
Por esto en vano me diste
Esa flor, pues ya en la tierra,
Ni puedo encontrar la dicha,
Ni hallar alivio á mis penas.

Alfonso de Renart.

NOTICIAS.

Créese que la Sala de vacaciones del Tribunal Supremo celebrará reunion extraordinaria para ocuparse de la causa del obispo de Urgel.—Se ha firmado un tratado de comercio entre España y Grecia.—El Tesoro firmará contratos por 330 millones; uno con el Sr. Manzanedo, y otro con el Crédito Moviliario.

—Los generales Estéban y Despujol están mejorados.—El Rey ha dispuesto que los alumnos del Escorial que fueron nombrados por D. Amadeo de Saboya y el Poder ejecutivo, continúen en el colegio.—La «Gaceta» publica el nombramiento del general Azcárraga para subsecretario de Guerra.

—Se ha celebrado Consejo de ministros para plantear la crisis. El presidente acordó presentar las dimisiones al Rey.—Nada de la guerra.

—La «Gaceta» publica los nombramientos de comisarios de agricultura, y un decreto encargando al general Primo de Rivera la capitanía general de Castilla la Nueva, cesando el general Cevallos.

—Se reciben detalles de la accion de Biurrun. La calle causó á los navarros 65 muertos y 43 prisioneros.

—Leemos en el *Cronista:*

«Segun nuestras noticias, en el preámbulo del decreto de convocatoria á Córtes, hará el gobierno importantes declaraciones políticas.»

—Dice el *Noticiero Bilbaino* que los carlistas tienen detenidas en Llodio á dos mujeres, en cinta una de ellas, á la que amenazan con la muerte así que de á luz la criatura. El delito que le imputan es el haber ido al campo enemigo á buscar á sus dos hijos que militan en las filas del Pretendiente, á los que prometia pasar su armamento con tal que se presentasen á indulto en Bilbao. La otra, segun dicen, es una mujer que la acompañaba.

—El comandante general de Guipúzcoa, señor Trillo ha publicado un bando ó alocucion con motivo de algunos incendios que atribuye al despacho de los carlistas al tener que abandonar determinadas posiciones, y para que el mal ejemplo no fructifique ni aun como represalias, y en el cual se dicta lo siguiente:

1.° Ningun individuo, paisano ó militar, ni fraccion de tropa, podrá producir incendio alguno en los campos, caseríos y poblaciones sin mi órden espresa.

2.° No se atentará contra la vida del prisionero, del rendido, ni de quien no haga resistencia.

3.° Se respetará cuanto se encontrare en los pueblos y caseríos, aunque se vean abandonados por sus dueños.

Todo el que contraviniere será entregado al consejo de guerra permanente y castigado con la severidad que manda la ordenanza.

—Segun telégrama recibido hoy en el ministerio de la Guerra, el incansable coronel Alcega con fuerzas del provincial de Tarragona, batió ayer en los escabrosos montes del rio Tajuña á una faccion carlista, dispersándola completamente y causándole varios muertos. Además le fueron cogidos tres caballos y efectos de guerra.

—Segun nuevos datos que hemos adquirido de la accion de Burrum, el Cojo de Cirauqui estaba con 220 hombres en dicho punto, cuando fué sorprendido á las cuatro de la mañana por la 3.ª y 5.ª del 2.° navarro y tres escuadras, total 1280 hombres, y además las partidas de Rosas y Pelagatos, que suponiendo se iba á desbandar, le esperaban en un punto conveniente. En el primer momento la confusion fué espantosa, pero los soldados, en camisa, y distribuidos en las casas en que dormian, se rehicieron en breve. La accion duró cinco cuartos de hora, hasta que, lanzándose los soldados de Cirauqui á la calle y á la bayoneta, arrojaron del pueblo á sus enemigos causándoles 65 muertos, un herido y 43 prisioneros y cogiéndoles dos acémilas con cuerdas nuevas que llevaban para atarlos. El Cojo se batió á caballo y en calzoncillos y descalzo. Mataron al comandante, médico, cura, dos capitanes y los nueve sargentos que iban.

—Personas muy autorizadas en el campo del moderantismo aseguraban ayer que si bien es cierto que la guerra camina hácia su fin, y que los enemigos irreconciliables del trono carecen de fuerza para alterar de una manera séria el órden público, no es menos cierto que, á lo primero, ha contribuido mucho la estrecha armonía de la situacion; y que para evitarse la triste necesidad de reprimir con ejemplar rigor toda tentativa de rebeldía, no hay otro medio que presentar ante los descontentos y conspiradores, una situacion resuelta y poderosa, que sea para las gentes honradas prenda de seguridad, y una constante amenaza de castigo, para los enemigos del público reposo.

ULTIMA HORA.

(Agencia «Imprenta.»)

Madrid 14.—El general Jovellar ha visitado al señor Cánovas.—Los constitucionales de la fraccion Santa Cruz acordaron ofrecer todo su apoyo al gobierno, poniendo en conocimiento del general Jovellar el acuerdo tomado.—El general Moriones ha felicitado al gobierno.

(Oficial)—El comandante militar de Ramales desalojó al enemigo de las alturas del Valle de Carranza.

Indícase al Sr. Silvela para reemplazar al conde de Toreno.—Los constitucionales se reunirán antes del regreso del Sr. Sagasta.—Vuelve á asegurarse que la convocatoria de Córtes se hará antes de terminar el año.—Créese que el Consejo se ocupará de la circular de Monseñor Antonelli.—El «Tiempo» se ha declarado francamente de oposicion.—El miércoles saldrá de Marsella el cabecilla Lizárraga.

No se ha admitido la dimision al Sr. Conde de Toreno.—El general Quesada ha felicitado al general Jovellar.—Hoy se han reunido los moderados históricos para acordar la conducta que seguirán con el actual gobierno.—Segun la «Correspondencia» el general Jovellar se mostró en la cuestion del sufragio conforme con la mayoría del gabinete.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment,
Plaza de la Independencia núm. 15.

dadoso carácter la sustraian á fuertes emociones y agitadas inquietudes, conservaba su belleza: la espresion plácida, dulce y cándida de su rostro, reemplazaba con ventaja la frescura de los primeros años. Juan Martin era de aquellos hombres sostenidos y formales, que entran temprano en la buena senda, adelantan en ella, y no la abandonan jamás. Al tio Matías no se le conocian mayormente los años que habian pasado, por causa de lo que se habian anticipado en estampar en él el sello de la vejez, sus pasados dolores y miserias.

El pobre perro es el que habia muerto de viejo, muy llorado por Gabriel y Ana, que le enterraron. Pero la gata vivia, conservando en su avanzada edad pretenciones de jóven y buena moza, autorizada á ello la Sara-gata, por dar todos los años á luz un vástago de su perseguida raza.

Así se deslizaba tranquila y sin sentir la vida de aquellos entes buenos y felices. No obstante, habia algunos dias en que la suave armonía y la apacible calma que reinaba en aquella morada, habia sido turbada en el ánimo de Estefanía. Era el caso, que su cuñada María Josefa, que pertenecia á la gran falange de los *Métome en todo*, á la no menos numerosa de los *Yo me lo sé*, y al gremio de *consejeros intrusos*, habia asegurado á Estefanía que Ana y Gabriel se querian; que el principio de ese noviaje

—¿Pues qué, siendo su padre de los ricos del pueblo, nada le quedó al infeliz? preguntó compadecida Estefanía.

—Un peso diario, contestó el tio Bastian.

—Vaya, repuso Estefanía; pues con eso puede vivir descansado.

—¡Si lo dice porque era jorobado!... dijo riéndose Juan Martin.

—Así sucedió, prosiguió el arriero, que estando ya en las últimas, mandó que le trajesen allí á su cuñado y al escribano, y cuando llegaron, los hizo sentar á cada uno á una de las cabeceras de su cama, y no les dijo nada. Viendo que seguia callado, le preguntó D. José, ¿qué con qué fin les habia llamado y hecho sentar á cada lado de su cabecera?—Porque he querido morir como el Señor, entre dos ladrones, contestó el cuñado.

—¡Juan, hasta mas ver; Estefanía, adios; tio Matías, salud!—Y el ágil anciano se alejó á pasos precipitados.

CAPITULO IV.

Muchos años pasaron. Los habitantes de la aldea del Valdeflores no los contaban. Pero á nosotros nos precisa hacerlo: habian corrido ó volado suavemente diez y siete.

SECCION DE ANUNCIOS.

QUINTAS.

CONFITERIA.

FUSILAMIENTO DE LOS PRISIONEROS DE OLOT

APUNTES PARA LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA,

por la señorita

D.ª Francisca de Paula Sanchez.

DOCTOR IN ABSENTIA.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stos. Cornelio papa y mr.
SANTO DE MAÑANA. S. Pedro de Arbués mr.
CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia del Mercadal.

Gabriel era á la sazon un hombre. Su figura no llamaba la atencion, pero en la espresion de su rostro habia una fuerza serena, una decision tranquila, y una dignidad bondadosa, que á un tiempo atraian el cariño y el interés, y paraban las demasías y la burla. Así era que, desde su primera juventud, habia acallado las chanzas impertinentes y humillantes que sobre su nacimiento se habian permitido sus compañeros de juegos, con esa inconcebible crueldad de la niñez, que probaria que ese instinto feroz, la crueldad, es natural al hombre, y por lo tanto debe ser tan necesario como obligatorio en los padres combatirlo, desde que asoma la razon en sus hijos.

El epíteto de *cunero*, que en su niñez habia oido Gabriel aplicarle, habia marchitado aquella alma elevada y noble naturaleza, que se habian desarrollado bajo el influjo de las severas é inflexibles leyes, que sobre la honra tiene el pueblo en España; leyes formadas de mancomun por sus sentimientos relijiosos é inspiraciones caballerescas. El influjo de estas leyes debia de ser tanto mas fuerte y marcado en Gabriel, cuanto que habia sido criado por Juan Martin, que era el mas perfecto tipo de los hombres honrados y altivos, que no saben transigir en tales materias.

Habíase por lo tanto ingertado en el carácter de Gabriel un tinte de tristeza, que le habia hecho concentrado y reflexivo. Pero estas mismas reflexiones, unidas al temple delicado y vigoroso de su alma, habian hecho que se apegase con toda ella á la escelente familia, que por caridad y amor le daban, á manos y corazon llenos, lo que los padres que le habian engendrado le negaron. Era tal el respeto que sentia por el honrado Juan Martin; tal el cariño que profesaba á la angelical muger que le habia criado á sus pechos, que habria querido levantar al uno un altar, y colocar á la otra en un relicario sobre su corazon. Solo un sentimiento habia en aquella alma, que pudiese competir en tierno y profundo, con los que por sus padres adoptivos sentia; y era su entrañable amor por Ana, la preciosa, la suave, la amante hija de Estefanía, que era en todo un traslado de su madre. Esta, por su parte, amaba á Gabriel con todo el abandono y ternura propias de su selecta naturaleza femenina.

Juan Martin y Estefanía habian dado cima á las pruebas de amor que prodigaban á Gabriel, vendiendo la casa que habian heredado en el pueblo, para libertarle de ser soldado. Ahora solo les quedaba la haza, en la que trabajaba Gabriel con tal afan y constancia, cual si desease pagar con el sudor de su frente los sacrificios de que era objeto.

Estefanía, cuya tranquila existencia y cuyo bon-